



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME FINAL SOBRE EL DESTINO DEL RECURSO FINANCIERO Y RESULTADOS OBTENIDOS 03

Apoyo Financiero autorizado por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

INFORMACIÓN GENERAL

Origen: Mediante oficio número 356 de fecha 14 de abril de 2023, se solicitó a la Gobernadora del Estado, una ampliación al presupuesto por un importe de \$75,481,790.78 (Setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos 78/100 MN). necesario para atender en ese momento el Financiamiento Público a Partidos Políticos y las actividades preparatorias del Proceso Electoral

Antecedentes:

1. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, suscribieron un segundo Convenio de Apoyo Financiero con la finalidad de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de recursos extraordinarios.
2. El 18 de diciembre de 2023, el Consejo General, emitió el Acuerdo 138/SE/18-12-2023, aprobó la séptima modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Fecha Firma de Convenio: 30 de noviembre de 2023

Objeto: Establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de recursos extraordinarios **para cubrir las prestaciones de fin de año del personal del Instituto**, como parte de las obligaciones laborales.

Importe de recursos: \$12,857,769.00 (Doce millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 MN).

Fuente: Recursos estatales

Reporte de ejecución del gasto:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Concepto	Autorizado	Ejecutado	Ahorro
Presupuesto operativo			
Capítulo 1000 Servicios personales	12,857,769.00	12,540,939.99	316,829.01
TOTAL	12,857,769.00	12,540,939.99	316,829.01

Conclusiones:

El recurso autorizado mediante Apoyo Financiero, por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración; se distribuyó principalmente para atender las obligaciones laborales de todo el personal del Instituto, principalmente la prestación de fin de año correspondiente a Aguinaldo.

En la ejecución del gasto se previeron todas las formas de racionalidad y austeridad, generándose un ahorro de **\$316,829.01 (trescientos dieciséis mil ochocientos veintinueve pesos 01/100 MN)**, mismo que forma parte del ahorro del ejercicio fiscal 2023.